

DECRETO N° : 1845

TEMUCO, 29 MAYO 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 192 del 28 de marzo de 2023 que efectúa transferencia de fondos a la cuenta municipal.

3.- La Orden de Ingreso N°7560187 de fecha 17 de abril de 2023 que formaliza el ingreso de recursos en el presupuesto municipal.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que se detectó un error en la cantidad remitida donde se incluyó valores que no pertenecen a arcas municipales, y por tanto se deberá reintegrar dicha cantidad conforme a la solicitud del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$480.532.- (cuatrocientos ochenta mil quinientos treinta y dos pesos) desde la cuenta corriente N°66066948 Municipal a la cuenta corriente N°66067065 Servicio Educación ambas del Banco BCI.

2.- Los valores corresponden a subsidios pertenecientes al Sr. Christian Leal Leal RUT [REDACTED] por concepto de reintegro de licencias médicas, que se indican a continuación:

N° LICENCIA	DESDE	HASTA	DIAS	TOTAL
3-64681990	21/01/2022	28/01/2022	8	\$436.499.-
3-74429239	09/08/2022	11/08/2022	3	\$ 44.033.-
TOTAL				\$480.532.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/rac
Distribución:

- Of. de Partes Municipal
- Depto. Abastecimiento
- Dirección de Gestión de Personas Municipal



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

